

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****2578** *MUEBLES TAPIZADOS GRAN FORT, S.A.*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de Muebles Tapizados Gran Fort, S.A. de fecha 29 de enero de 2009 ha acordado, por unanimidad, reducir su capital social en la cifra de 2.653.174,60 euros, mediante la amortización de 44.146 acciones propias, de 60,10 euros de valor nominal cada una, quedando, tras la reducción acordada, el capital social de la Sociedad cifrado en 4.219.140,20 euros.

Se hace constar expresamente que los acreedores de la Sociedad no podrán oponerse a la reducción de capital social acordada, por haberse realizado en los términos previstos en el artículo 167.3 de la ley de Sociedades Anónimas.

Yecla (Murcia), 29 de enero de 2009.- D. Francisco Gómez-Zubeldia, Presidente del Consejo.

ID: A090009710-1